

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1006
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 4.490 CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 01 LITRO ACEITE ATF CAMION COMPACTADOR BDSG-39 GERARDO AHUMADA
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4562725	24/09/2009	4.490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1054

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		4,490
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,490	
Totales		4,490	4,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	4,490	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		4,490
Totales		4,490	4,490



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero

[Signature]